

El Distrito Escolar De la Unión de Goleta (LEA) notifica anualmente a nuestros estudiantes, empleados, padres o tutores de sus estudiantes, el comité asesor del distrito, los comités asesores escolares, los funcionarios escolares privados apropiados y otras partes interesadas de nuestro proceso de Procedimientos Uniformes de Quejas (UCP).

El Aviso anual de UCP está disponible en nuestra página web.

Somos los principales responsables del cumplimiento de las leyes y regulaciones federales y estatales, incluidas las relacionadas con la discriminación ilegal, el acoso, la intimidación o el acoso contra cualquier grupo protegido, y todos los programas y actividades que están sujetos a la UCP.

Programas y actividades sujetos a la UCP

- Adaptaciones para estudiantes embarazadas y con hijos
- Educación para adultos
- Educación y seguridad después de la escuela
- Educación Técnica de Carreras Agrícolas
- Programas de educación técnica y técnica profesional y de formación técnica y profesional
- Programas de desarrollo y cuidado infantil
- Educación compensatoria
- Programas de ayuda categórica consolidados
- Períodos del curso sin contenido educativo

- Discriminación, acoso, intimidación o acoso contra cualquier grupo protegido según lo identificado en las secciones 200 y 220 y la Sección 11135 del Código de Gobierno, incluida cualquier característica real o percibida según lo establecido en la Sección 422.55 del Código Penal, o sobre la base de una la asociación de una persona con una persona o grupo con una o más de estas características reales o percibidas, en cualquier programa o actividad conducida por una institución educativa, como se define en la Sección 210.3, que es financiado directamente por, o que recibe o se beneficia de, cualquier estado asistencia financiera.
- Requisitos educativos y de graduación para alumnos en hogares de crianza, alumnos sin hogar, alumnos de familias militares y alumnos que anteriormente estaban en el Tribunal de Menores ahora inscritos en un distrito escolar.
- Ley de éxito de cada estudiante
- Planes de responsabilidad y control local (LCAP)
- Educación migrante
- Minutos de instrucción de educación física
- Tasas de alumnos
- Adaptaciones razonables para una estudiante lactante
- Centros y programas ocupacionales regionales
- Planes escolares para el rendimiento estudiantil
- Planes de seguridad escolar
- Consejos escolares
- Preescolar estatal

- Asuntos de salud y seguridad preescolares estatales en las LEA exentos de licencias

Y cualquier otro programa educativo estatal o federal que el Superintendente Estatal de Instrucción Pública (SSPI) del Departamento de Educación de California (CDE) o su designado considere apropiado.

Presentar una queja de UCP

Una queja de UCP deberá presentarse a más tardar un año a partir de la fecha en que ocurrió la presunta violación.

Para las quejas relacionadas con los Planes de Responsabilidad y Control Local (LCAP), la fecha de la supuesta violación es la fecha en que la autoridad de revisión aprueba el LCAP o la actualización anual que fue adoptada por nuestra agencia.

Un alumno matriculado en cualquiera de nuestras escuelas públicas no deberá pagar un costo de alumno por participar en una actividad educativa.

Se puede presentar una queja sobre los costos de los alumnos ante el director de una escuela o nuestro superintendente o su designado.

Se puede presentar un costo de alumno o una queja LCAP de forma anónima, es decir, sin una firma de identificación, si el denunciante proporciona evidencia o información que conduzca a evidencia para respaldar una alegación de incumplimiento.

Responsabilidades del Distrito Escolar de la Unión de Goleta

Publicaremos un aviso estandarizado, además de este aviso, con los requisitos educativos y de graduación para los alumnos en hogares de crianza, los alumnos sin hogar, los alumnos de familias militares y los alumnos que anteriormente estaban en el Tribunal de Menores y ahora están inscritos en un distrito escolar.

Aconsejamos a los denunciantes de la oportunidad de apelar un Informe de investigación de quejas sobre programas dentro del alcance de la UCP ante el Departamento de Educación (CDE).

Asesoramos a los denunciantes sobre los remedios de la ley civil, incluidos los mandatos judiciales, las órdenes de restricción u otros remedios u órdenes que pueden estar disponibles bajo las leyes estatales o federales de discriminación, acoso, intimidación o acoso, si corresponde.

Las copias de nuestros procedimientos UCP estarán disponibles sin costo.

Para quejas de UCP con respecto a problemas de salud y seguridad de preescolares estatales de conformidad con la Sección 1596.7925 del Código de *salud y seguridad de California* (HSC)

Para identificar los temas apropiados del estado Problemas de salud y seguridad preescolar de conformidad con la Sección 1596.7925 del Código de *Salud y Seguridad de California* (HSC) se colocará un aviso en cada salón de clases del programa preescolar del estado de California en cada escuela de nuestro Distrito.

El aviso es adicional a este aviso anual de UCP y se dirige a los padres, tutores, alumnos y maestros de (1) los requisitos de salud y seguridad bajo el Título 5 del *Código de Regulaciones de California* (5 CCR) que se aplican a los programas preescolares del estado de California de conformidad con a la *HSC* Sección 1596.7925 (2) y de la ubicación en la que puede obtener un formulario para presentar una queja.

Información del contacto

Las quejas en el ámbito de la UCP deben presentarse ante la persona responsable de procesar las quejas:

Amanda Martinez
Superintendente asistente
Servicios Para Los Alumnos
401 N. Fairview Avenue, Goleta, CA 93117
(805) 681-1200, Ext. 2220
amartinez@gusd.us

El contacto anterior está informado sobre las leyes y los programas que están asignados para investigar en el Distrito Escolar de la Unión de Goleta.

Procedimientos Uniformes Para Quejas (UCP)

2022-2023 UCP AVISO ANUAL



**DISTRITO ESCOLAR DE LA
UNIÓN DE GOLETA**

Oficial de UCP:
Amanda Martinez, Asistente a la
Superintendente
401 N. Fairview Avenue, Goleta, CA 93117
(805) 681-1200, Ext. 2220
amartinez@gusd.us

Revisado en Agosto de 2022